



Embajada del Ecuador en Uruguay

Nota N° 4-8-73 /2011

Montevideo, 16 de septiembre de 2011

Señor
Rodrigo Arocena
Universidad de la República (UDELAR)
Presente

Señor Rector:

Como alcance a la nota número 4-8-25/2011 de 27 de abril de 2011, tengo el agrado de remitir información complementaria relacionada con el programa titulado "Prometeo, Viejos Sabios", cuyo objetivo es generar y fortalecer las capacidades de investigación científica e innovación tecnológica a través de la vinculación y movilidad de científicos extranjeros retirados y en ejercicio profesional, que contribuyan con sus conocimientos en institutos de investigación, universidades y otras entidades del sector público y privado del Ecuador relacionados con el ámbito de la ciencia y tecnología.

El documento adjunto contiene los requisitos que deben reunir los investigadores, el proceso de postulación, evaluación y adjudicación, estadías, áreas de investigación, financiamiento y baremo de evaluación.

Adicionalmente se informa que la convocatoria estará abierta todo el año 2011 y que las entidades e investigadores/as interesados/as en postular para el Programa Prometeo, deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente página web: www.prometeo.senescyt.gob.ec

Agradeceremos la amplia difusión de este programa entre los investigadores/as y demás centros o entes relacionados con el tema; e, informarnos si hubieren candidatos/as interesados/as en participar, a los números de teléfono: 27104712 / 27110448 (sede de la Embajada de Ecuador en Uruguay) y/o a la dirección electrónica embajadaecuador@netgate.com.uy

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Gustavo Anda Sevilla
ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i.





SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROYECTO "PROMETEO VIEJOS SABIOS"

REQUISITOS:

Los investigadores individuales que postulan al Programa Prometeo, deben tener una amplia y reconocida trayectoria en investigación científica, que haya generado un aporte importante para el desarrollo de un determinado campo de la ciencia. Adicionalmente, deben contar con habilidades excepcionales, nuevas perspectivas, experiencia práctica, capacidad de desenvolverse en un ambiente intercultural y pluridiverso pero más importante aún deben sentirse comprometidos con la misión de contribuir al desarrollo de la ciencia en el Ecuador.

Los investigadores deben reunir los siguientes requisitos:

1. Tener un título de PhD en áreas relacionadas a la ciencia y tecnología de reconocidas universidades a nivel mundial.
2. Tener producción científica en temas relacionados a la propuesta.
3. Haber sido investigador principal o coordinador de proyectos de investigación científica.
4. Haber recibido reconocimientos, becas, condecoraciones o premios por el trabajo científico realizado.
5. Residir fuera del Ecuador al momento de la postulación

POSTULACIÓN:

Las entidades e investigadores/as interesados/as en postular para el Programa Prometeo, deberán llenar el formulario que se encuentra en la página web de la SENESCYT, www.prometeo.senescyt.gob.ec.

La convocatoria está **abierta todo el año**.

Para que la postulación sea considerada, es necesario que todos los campos hayan sido debidamente **llenados y se cumpla con todos los requisitos**.

Potenciales Instituciones Requirentes:

- ✓ Institutos públicos nacionales de investigación, dedicados a la investigación científica en medio ambiente, recursos naturales, biotecnología, fomento agropecuario, salud y oceanografía, entre otras.
- ✓ Universidades y escuelas politécnicas que desarrollan líneas de investigación en todas las áreas relacionadas a la ciencia y tecnología.
- ✓ Ministerios y Secretarías Nacionales con necesidades de proyecto de investigación específicos.

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Toda vez que las postulaciones se hayan cerrado en el sistema, se hace necesario realizar un primer análisis de la información presentada por el investigador, por parte del equipo del Proyecto Prometeo de los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los requisitos
2. Área de investigación,
3. Experiencia del investigador/ra propuesto/auspiciado/a,
4. Relevancia e impacto/efecto multiplicador de las actividades y los conocimientos.

Esta evaluación se la realizará en base al baremo de evaluación diseñado específicamente para este proyecto. A través del mismo se clasificarán los Prometeos en Senior y Junior. (Anexo 1)

El investigador Senior, será aquel que logre un puntaje de 90-100%

El investigador junior, será aquel que logre un puntaje de 80-90%

Aquellos postulantes que tengan menos del 80% no calificarán para el programa.

Una vez sistematizada la información, se presentará la misma de forma sistematizada al Comité Interinstitucional, el mismo que está integrado por los siguientes funcionarios:

1. Secretario Nacional de la SENESCYT
2. Subsecretario de Investigación, Ciencia, Tecnología e Investigación de la SENESCYT
3. Subsecretario de Investigación de la SENESCYT
4. Subsecretario de Innovación de la SENESCYT
5. Subsecretario de Educación Superior de la SENESCYT
6. Subsecretario de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas de la SENESCYT
7. Ministro Coordinador de Talento Humano o su delegado
8. Ministro del área competente o su delegado

El Comité es la instancia que decide la aprobación o no del requerimiento y tiene la facultad de emitir recomendaciones sobre cada investigador/a. El Comité Interinstitucional emitirá su decisión en un plazo máximo de 30 días a partir del ingreso del requerimiento.

ESTADÍAS

Los científicos extranjeros y/o ecuatorianos residentes en el exterior (retirados y en ejercicio profesional) cumplirán estadías mínimas de 4 meses, acumulables en un período no mayor a un año, renovables por un período de 12 meses adicionales; y los científicos ecuatorianos recuperados cumplirán estadías mínimas de un año, renovable por 12 meses adicionales, en las instituciones requirentes.

Por excepción el Comité Interinstitucional podrá calificar las peticiones para realizar estancias cortas que tengan como objetivo el brindar asesoría de alto nivel en temas de ciencia, tecnología, investigación, educación superior.

ACTIVIDADES

Los científicos extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior (retirados y en ejercicio profesional) y los científicos ecuatorianos recuperados deberán realizar actividades relacionadas con la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Las áreas de investigación priorizadas por el Proyecto Prometeo son:

1. CIENCIAS DE LA VIDA

- ✓ Bioquímica
- ✓ Biotecnología
- ✓ Botánica
- ✓ Microbiología
- ✓ Farmacología
- ✓ Inmunología
- ✓ Terapias Médicas
- ✓ Biología Marina
- ✓ Conservación Biológica
- ✓ Gerontología
- ✓ Genética
- ✓ Oncología
- ✓ Epidemiología
- ✓ Salud

2. CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES

- ✓ Hidrología
- ✓ Oceanografía
- ✓ Medio Ambiente/Recursos Naturales
- ✓ Meteorología
- ✓ Vulcanología
- ✓ Petroquímica/Petróleos
- ✓ Hidrocarburos
- ✓ Energías
- ✓ Geociencias / Geología
- ✓ Minas
- ✓ Metalúrgica
- ✓ Geografía
- ✓ Recursos Hídricos
- ✓ Recursos Forestales
- ✓ Gas Natural.
- ✓ Prevención de Riesgos/Catástrofes

3. CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN

- ✓ Desarrollo Agropecuario
- ✓ Agroindustria
- ✓ Acuicultura
- ✓ Maricultura
- ✓ Mareografía
- ✓ Mareomotriz (enfocado a energías)
- ✓ Optimización de Procesos para la Innovación Tecnológica.
- ✓ Ciencia y Tecnología de Producción Animal

- ✓ Ciencia y Tecnología de Producción Pesquera
- ✓ Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ✓ Electromecánica / Automotriz
- ✓ Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

4. SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAIS

- ✓ Eléctrico
- ✓ Agua
- ✓ Hidrocarburos y minas
- ✓ Telecomunicaciones y sociedad de la información

Sin embargo el Comité podrá considerar la investigación en otras áreas que se consideren necesarias para el país.

Adicionalmente deberán realizar actividades que incluyan:

1. Apoyar a equipos nacionales en el diseño de proyectos de investigación.
2. Contribuir a la evaluación de los proyectos de los equipos nacionales.
3. Revisar artículos científicos de investigadores nacionales asociados a las instituciones requerentes.
4. Brindar asesoría en temas específicos.
5. Apoyar a equipos nacionales en el desarrollo técnico de proyectos de investigación.
6. Dar seguimiento a los proyectos de investigación de los equipos nacionales.
7. Apoyar en el laboratorio.
8. Capacitar en nuevas técnicas.
9. Cátedra

FINANCIAMIENTO

Durante su estancia en el Ecuador, la SENESCYT a través de su Programa Prometeo cubrirá los siguientes rubros:

- ✓ Pasajes aéreos
- ✓ Honorarios
- ✓ Vivienda
- ✓ Seguro de salud y vida
- ✓ Visitas científicas a destinos escogidos por el investigador
- ✓ Insumos para investigaciones

Montos financiados

DETALLE	RESIDENTES EXTRAJEROS		ECUATORIANOS RECUPERADOS	
	SENIOR	JUNIOR	SENIOR	JUNIOR
Pasajes aéreos (una sola vez)	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Vivienda (mensual hasta por 6 meses)	500,00	500,00	-	-
Honorarios (mensual)	6.000,00	4.320,00	6.000,00	4.320,00
Seguro de Salud y vida /IESS	1.250,00	1.250,00	17.5% de los honorarios	17.5% de los honorarios
Visitas científicas (una sola vez)	2.000,00	2.000,00	-	-
Insumos	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

Baremo de evaluación de investigadores Prometeo

criterio	Sub-criterio	Variables	Calificado sobre
I. Currículo del investigador	Formación académica, título más alto obtenido	PhD = 10	10
	Producción científica cuantitativa, basada en el número de publicaciones indexadas en revistas o libros a nivel internacional	1 a 20 = 3 21 a 40 = 5 41 o más = 10	10
	Producción científica cualitativa, cálculo del Índice de Hirsch ¹ [h]	1 a 4 = 5 5 a 10 = 7 10 o más = 10	10
	Proyectos de investigación liderados como investigador senior o principal	1 a 2 = 5 2 a 4 = 8 5 o más = 10	10
	Méritos, becas, condecoraciones o premios recibidos, consultorías	1 punto por cada uno hasta un máximo de 10	10
	Experiencia profesional, académica como profesor universitario y/o como parte de equipos internacionales de investigación, calculado desde la fecha de obtención del doctorado	1 punto por cada año acreditado hasta un máximo de 10	10
		Subtotal 1	60
II. Proyecto a desarrollar en el país	Dentro de las líneas de investigación nacionales	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 1	5
	Relevancia y pertinencia dentro del país	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 1	5
	Capacidad para desarrollar el proyecto (experiencia específica del investigador en el campo del proyecto a desarrollar)	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 1	5
		Subtotal 2	15
III. Perfil de la institución acogedora	Tipo de institución acogedora	Empresa Pública = 10 Universidad pública = 8 Universidad privada = 6 Empresa privada = 4	10
	Existencia de centro de investigación consolidado en la institución acogedora	Si = 10 Parcialmente = 7 No = 1	10
	Capacidad del centro para establecer una red de investigadores o realizar proyectos en colaboración	Si = 5 Parcialmente = 3 No = 1	5
		Subtotal 3	25
		Total final (1+2+3)	100

El índice h se calcula con base en la distribución de las citas que han recibido los trabajos científicos de un investigador, mide el impacto de la investigación y es un indicador de calidad.

- Investigador Senior: 90 al 100%
- Investigador junior: 80 al 90%
- Menos de 80% no califica